

REPÚBLICA DE COLOMBIA



SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

RESOLUCION No 005308

(24 OCT. 2011)

Por medio de la cual se Adjudica el contrato resultante del
Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía sa222011

LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y
TRANSPORTE, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO QUE:

La Superintendencia de Puertos Y Transporte, publicó en la página del SECOP – Portal Único de Contratación el proyecto de Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada **Menor Cuantía sa222011**, para contratar la adquisición de repuestos y herramientas para el correcto funcionamiento del helpdesk de la entidad, según las especificaciones técnicas señaladas en el documento, Ficha Técnica Anexo No.01. de los Pliegos de condiciones.

Una vez confeccionados los estudios y documentos previos respectivos para la contratación que se comenta, según lo señalado en el artículo 3 del Decreto 2474 de 2008, se determinó como modalidad de selección para llevar a cabo ésta, de acuerdo al literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 9 y siguientes del Decreto 2025 de 2009, la Selección Abreviada de Menor Cuantía.

En cumplimiento del artículo 9 del Decreto 2474 de 2008, a partir del día 15 de septiembre, se publicaron en el Portal Único de Contratación – SECOP-, el documento de Aviso de Convocatoria Pública, el Proyecto de Pliego de Condiciones, junto con los estudios y documentos previos.

La Superintendencia de Puertos y Transporte estimó como presupuesto oficial de la presente contratación la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$57.508.160.00)**, incluido el IVA y demás impuestos, costos y gastos que se generen en la ejecución del contrato.

El valor del presupuesto comprende los costos directos e indirectos, incluyendo los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, correspondientes a la vigencia fiscal de 2011 de conformidad con el CDP No. 41911 del 15 de septiembre de 2011.

*Por medio de la cual se Adjudica el contrato resultante del
Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía SA222011*

En cumplimiento del artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, la Superintendencia de Puertos Y Transporte mediante Resolución No. 4670 de fecha 26 de septiembre de 2011, ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía sa222011 y de igual forma estableció el objeto del contrato, la modalidad de selección correspondiente, el cronograma del proceso, el lugar físico y/o electrónico en que se puede consultar y retirar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y la convocatoria para las veedurías ciudadanas.

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al acto de apertura del proceso, conforme a lo establecido por el artículo 9° del Decreto 2025 de 2009, los posibles oferentes interesados, manifestaron de forma clara su interés de participar, de acuerdo a los parámetros señalados en los pliegos de condiciones. Requisito habilitante, el cual se demuestra con la fecha y la forma en que presentaron la manifestación, así:

Nombre	Fecha	Presentó Manifestación personalmente y/o mediante Correo electrónico
Colombiana de Software y Hardware COLSOF S.A	28 de septiembre de 2011	Radicada con No.2011-560-046999-2
Comercializadora FERLAG LTDA	29 de septiembre de 2011 15:29	victoria.castiblanco@ferlag.com
Colombiana de Servicios Tecnológicos COLSISTEC S.A.S.	30 de septiembre de 2011 08:26	hmosquera@colsistec.com y Radicada con No.2011-560-047126-2
COLOMBIANA DE TELEFONOS Y SISTEMAS Ltda.	30 de septiembre de 2011 13:47	servicios@colombianadetelefonos.com
Hardware & Software Solution S.A.S.	30 de septiembre de 2011 16:15	hss-gerencia@hotmail.com
PC MICROS Ltda.	30 de septiembre de 2011 17:01	ana.luna@pcmicos.com.co

El día 3 de octubre de 2011 a las 3:00 pm., se procedió por parte de los proponentes a realizar una visita a las instalaciones de la Superintendencia de Puertos y Transporte, en la dirección Av. Calle 63 No. 9ª – 45, con el fin de dar a conocer a los interesados la sede de la entidad y apropiar las condiciones en que se prestarán los servicios conforme a lo pretendido por la entidad.

Según lo señalado en el cronograma del proceso, el día 11 de octubre de 2011 se procedió a realizar la Diligencia de Cierre, con el fin de adelantar la apertura de sobres, conteo de los folios y estado de los mismos, propuestas las cuales serán evaluadas en las condiciones señaladas por los pliegos de condiciones previa verificación de que los proponentes hubiesen presentado su manifestación de interés de acuerdo a lo indicado por el Decreto 2025 de 2009, so pena de rechazo de su propuesta.

Mediante memorando 20115300084493 de fecha 11 de octubre de 2011, se designó el Comité asesor encargado de verificar las propuestas que se presentaron dentro del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía sa222011, cuyo objeto consiste en la adquisición de repuestos y herramientas para el correcto funcionamiento del helpdesk de la entidad, quienes presentaron sus respectivos informes de evaluación jurídica, técnica y

Por medio de la cual se Adjudica el contrato resultante del
Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía SA222011

financiera, consolidado el cual fue publicado en la página del SECOP – Portal Único de Contratación.

Dentro del término establecido en el Cronograma, los Comités de evaluación jurídica, técnica y financiera, luego de finalizado el término otorgado a los proponentes para subsanar, presentaron el informe definitivo y lista de proponentes habilitados, en los siguientes términos:

Superintendencia de Puertos y Transporte					
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA sa222011					
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO FINAL					
PROponente	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACION TECNICA	RESULTADO FINAL	PUNTAJE FINAL
COLOMBIANA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.S. "COLSISTEC" N.I.T.No.800.249.315-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	247 PUNTOS
P.C. MICROS LTDA N.I.T. No. 860.403.052-3	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	430 PUNTOS

Mediante concepto emitido por el Asesor Técnico del Comité evaluador del proceso se sugirió contratar con la sociedad COLOMBIANA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.S. "COLSISTEC", ya que, aunque el puntaje que arrojó la evaluación final de los factores puntuables fue de 270 puntos, se considera que éste proponente cumple con todas las especificaciones necesarias para desarrollar el contrato en los mejores términos.

Con base en el concepto emitido por el Comité Evaluador del Proceso sa222011, se recomendó al Ordenador del Gasto de la Superintendencia de Puertos y Transporte, la adjudicación del contrato resultante del Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía sa222011, a la firma COLOMBIANA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.S. "COLSISTEC" identificada con el NIT No.800.249.315-7, hasta por valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$ 56.940.000.00) incluido IVA y demás erogaciones que correspondan. Teniendo en cuenta que ésta sociedad fue quien presentó la mejor propuesta y cumplió con los requisitos impuestos por la entidad en los Pliegos de Condiciones.

Siguiendo el orden planteado, el día 24 de octubre de 2011, y cumplida la hora pactada en el cronograma, la Secretaria General de la Superintendencia de Puertos y Transporte, la Doctora Vivian Puerta Guerra, en su calidad de ordenadora del gasto dio lectura del Acto Administrativo de Adjudicación.

Por tales circunstancias y previo análisis de la capacidad jurídica, financiera, y contenido técnico, de conformidad con lo establecido en los postulados que rigen la función administrativa y dando cumplimiento a los criterios establecidos en los Pliegos de Condiciones, se decide adjudicar la Selección Abreviada Menor Cuantía sa222011, por ajustarse a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008, Decreto 2025

Por medio de la cual se Adjudica el contrato resultante del
Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía SA222011

de 2009, demás normas concordantes y a los Pliegos de Condiciones, al Proponente: **COLOMBIANA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.S. "COLSISTEC"**, por haber sido el único proponente habilitado y por haber presentado la propuesta más favorable a la Superintendencia.

En mérito de lo expuesto la Secretaria General:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato resultante de la Selección Abreviada Menor Cuantía SA222011, cuyo objeto consiste en *"la adquisición de repuestos y herramientas para el correcto funcionamiento del helpdesk de la entidad, según las especificaciones técnicas señaladas en el documento, Ficha Técnica Anexo No.01"*, a la empresa **COLOMBIANA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.S. "COLSISTEC"**, identificada con NIT 800.249.315-7, por un valor de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$ 56.940.000.00) incluido IVA.**

ARTICULO SEGUNDO: Los compromisos contractuales que se deriven de este proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía sa222011, serán con cargo al presupuesto de la Superintendencia de Puertos y Transporte, bajo el certificado de disponibilidad presupuestal No. 41911 del 15 de septiembre de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución se entiende notificada en los términos y formas establecidas en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar a los proponentes no favorecidos el contenido de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO: El proponente seleccionado deberá suscribir el contrato dentro del término establecido en los Pliegos de Condiciones de la Selección Abreviada Menor Cuantía sa222011.

ARTÍCULO SEXTO: Publicar el contenido de la presente resolución en el Sistema electrónico de Contratación Estatal Pública SECOP, a través del portal Único de Contratación: www.contratos.gov.co, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° del Decreto 2474 de 2008.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de su comunicación y contra la misma no procede recurso alguno, por la vía gubernativa, de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el inciso 3° del artículo 9° de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, D.C, a los

24 OCT. 2011

COMUNICASE Y CÚMPLASE.


VIVIAN PUERTA GUERRA
Secretaria General

Proyectó: Edgar Sanchez M.
Revisó: Mario Suarez T.

